



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 1979 con el objetivo de acompañar el desarrollo de los pobladores rurales del oeste de la Patagonia se crea la Fundación Cruzada Patagónica en la ciudad de Junín de los Andes.

La motivación de brindar herramientas que faciliten el desarrollo rural y el acceso a la educación rural a los pobladores de la zona, fue un motor inagotable para el grupo fundador y las personas que fueron poco a poco sumándose a la causa. Al año siguiente la fundación adquirió un terreno de 5 hectáreas en el Paraje de Sancabao, a unos 10 km de Junín de los Andes, para luego inaugurar en el año 1982 el Centro de Educación Integral (CEI) San Ignacio, contando con un ciclo primario de tres años con capacitación laboral para jóvenes desde los 14 años.

Más adelante, el 4 de septiembre del año 1995 se inaugura el secundario agrotécnico en el CEI, permitiendo ampliar la oportunidad educativa a mujeres en el campo. Para el año 1997 el ciclo primario del CEI se transforma en un Primario Semipresencial para adultos, mientras que en el año 1999 se construye la residencia estudiantil de mujeres "Casa de Alejandra" y se egresa la 1era promoción de Técnicos Agropecuarios.

Mediante una alianza con Misiones Rurales Argentinas Cruzada Patagónica pudo realizar en el año 2004 un estudio de factibilidad para crear un nuevo Centro Educativo Agrotécnico (CEA), esta vez en Cholila, provincia de Chubut.

En el año 2006 la Fundación firma un convenio con el Estado de dicha provincia para la creación del Centro Educativo Agrotécnico Valle de Cholila, el cual comienza a operar en febrero del año 2008.

Posteriormente en el año 2013, lograron inaugurar la primera casa estudiantil para chicas de la meseta chubutense y ese mismo año egresa la primera camada de técnicos y técnicas. Luego en 2017 esta escuela obtiene el premio del Concurso nacional de Innovaciones con su proyecto "Energías eólicas solidarias Chubut".

Desde la década del 2000 se hacía evidente la necesidad de fundar una escuela agrotécnica gratuita y con residencia estudiantil en la provincia de Río Negro, y en el año 2014 se realizó un estudio de prefactibilidad que reafirmó que una escuela en el oeste de la línea Sur rionegrina era necesaria.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Así, a pesar de las vicisitudes de la pandemia en el año 2021 se firma el convenio de apertura del Centro Educativo Rural (CER) en la Patagonia Rionegrina, más precisamente en Pilca Viejo. Es en el año 2022 que la Fundación Cruzada Patagónica, inaugura su tercera escuela secundaria, CER con una matrícula para 23 alumnos y alumnas, para los parajes de Río Chico, Pichileufú, Corralito, Pilcaniyeu, Paso Miranda, Paso de los Molles, Cuyin Manzano, Villa Trafal, La Fragua, Comallo y Panquehuau.

El CER se trata de un secundario agrotécnico, gratuito con residencia estudiantil, a su vez cuenta con trayectos formativos en agroturismo y cooperativismo rural. Además busca fomentar el arraigo rural en la línea sur, revalorizando el patrimonio histórico y promoviendo las tradiciones del campo.

Cruzada Patagónica ha presentado como visión y misión a lo largo del tiempo los siguientes ejes:

- a) Brindar acceso a la educación formal secundaria y no formal para niños, jóvenes y adultos, tanto mujeres como varones, que viven en comunidades rurales aisladas del oeste de la Patagonia.
- b) Impulsar el desarrollo de emprendimientos productivos en las comunidades rurales.
- c) Contribuir con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, a través de la capacitación y asesoramiento en mejores prácticas productivas, así como de la puesta en marcha de nuevos emprendimientos de reducido impacto ambiental.
- d) Promover una educación intercultural.
- e) Fortalecer a las instituciones educativas y organizaciones sociales de la región y desarrollar el trabajo articulado.

Cabe destacar que este proyecto es fruto del sueño de un pequeño grupo de jóvenes hace 45 años, y hoy gracias al esfuerzo de cientos de personas que sostuvieron la misión y visión, se ha transformado en una institución con presencia en tres provincias, incluida Río Negro, con trabajo ininterrumpido y en constante crecimiento y actualización, brindando educación a una matrícula de más de 500 estudiantes, y brindando trabajo genuino a más de 300 personas.

Asimismo, es referente nacional e internacional en materia de desarrollo rural en la Patagonia,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

manteniendo en la agenda de interés del sector privado la importancia de brindar oportunidades por y para el campo.

Ante esta propuesta que lleva adelante la Fundación y su compromiso educativo para con la provincia, además de la labor mancomunada en el desarrollo social con la región sur de nuestro territorio, se considera pertinente declarar de interés social, cultural y educativo la trayectoria de la Fundación Cruzada Patagónica.

Por ello:

Autoría: Carlos Valeri.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la trayectoria de la Fundación Cruzada Patagónica, en pos de su compromiso con la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia, permitiendo acceder a jóvenes de parajes de nuestra provincia, de manera gratuita al título de Técnicatura Agropecuaria.

Artículo 2°.- De forma.